



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1622 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su Beneplácito por el 12° Aniversario de creación del Banco de Leche Materna del Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín de La Plata.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1622 /19-20



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo declarar el beneplácito por el 12° Aniversario de la fundación del Banco de Leche Materna de La Plata.

El Banco de Leche Materna de La Plata fue inaugurado el 15 de Mayo de 2007, siendo el primer Banco de Leche de la Argentina. Funciona dentro del Servicio de Neonatología del Hospital Interzonal General de Agudos General San Martín de La Plata. Pionero en su área, en la actualidad existen tres bancos más en el país: en la maternidad Sardá, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el Hospital Perrando de Chaco y en el Hospital Laggomaggiore de Mendoza.

El Banco de Leche Materna es el nexo entre madres que donan en forma altruísta su leche y el bebé que por algún motivo no puede recibir leche de su madre. Su objetivo es abastecer a los recién nacidos prematuros que nacen en el hospital, así como también a los bebés con alergia a las proteínas de la leche vacuna, a los que sufren algún trastorno de absorción del alimento y a las madres que tengan dificultades para dar de mamar. La leche donada es analizada, pasteurizada y luego entregada, mejorando las posibilidades de sobrevida y el futuro del bebé que la recibe.

El equipo de trabajo que lo integra está compuesto por médicos, enfermeros, nutricionistas y bioquímicos, y está dirigido por la Jefa de Unidad de Diagnóstico y Tratamiento del Servicio de Neonatología, Dra. Ana Tabuenca.

Por lo expuesto, considerando que la actividad que realizan merece ser destacada todos los días, pero en particular en fechas como esta, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

CAROLINA PIPARO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As